



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

ANUNCIO

En relación con la iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria Emple@Joven y Emple@30+, en fecha de 16 de enero de 2017 se publicaron, en la página Web y tablón de anuncios del Ayuntamiento, las Bases por el que se establece el procedimiento a seguir para la contratación de las personas remitidas por el SAE.

A tal efecto, se solicitó al SAE una relación de candidatos para ocupar un puesto de trabajo de Escenógrafo y un puesto de trabajo de Técnico en Organización de Ferias y Eventos, siendo remitida, en fecha de 8 y 9 de junio de 2017 respectivamente, la referida relación de candidatos ordenada de acuerdo con los criterios establecidos en el art. 11 de la Ley 2/2015, también expuestos en las Bases que rigen esta convocatoria; dado que los puestos de trabajos solicitados se encuadran en los Grupos de Cotización del 4 al 10, para efectuar las contrataciones se tendrán en cuenta el orden establecido por el SAE tal como se recoge en las mencionadas bases.

De acuerdo con lo expuesto, el orden de prelación de candidatos para la contratación de un Escenógrafo y de un Técnico en Organización de Feria y Eventos, es el siguiente:

Escenógrafo, N° Orden Personas Candidatas:

- 1 Crespo Fuentetaja, Ana
- 2 Gómez Álvarez, Juan Francisco
- 3 Román Heredia, Pedro

Técnico en Organización de Feria y Eventos, N° Orden Personas Candidatas:

- 1 Quintero Moreno, M. Dolores
- 2 Martín Jiménez, Mónica
- 3 Saborito López, Gerardo

Nerja, a 29 de junio de 2017

LA ALCALDESA

Fdo: Rosa María Arrabal Téllez